

ACTA NÚMERO SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.

Siendo las nueve horas del día nueve de agosto de dos mil diecisiete, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Carlos Obdulio Fúnez Martínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar y Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor Tomás Antonio Orellana López y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo de Jesús Magaña Rosales, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón titular del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, Suplente del

Ministerio de Hacienda; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaría de Inclusión Social; se cuenta con la presencia de la Licenciada Blanca Lorena Argueta de López, en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Señora Alba Luz Elizabeth Carrillo de Vigil, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Número Cuatro de Sesión Ordinaria del 7 de junio de 2017 y Acta Número Cinco de la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del 28 de junio de 2017; 4) Proceso de revisión de ficha de registro y evaluación de Personas con Discapacidad; 5) Presentación del Plan Estratégico para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las Personas con Discapacidad de El Salvador; 6) Reactivación de la Comisión para el seguimiento de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad; 7) Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas; b) Plan de indicadores para el estudio de caracterización de personas con discapacidad.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Auditiva, Visual, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la

discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de tres representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud; Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; y Educación. A las 9:04 ingresa la licenciada María Lilian López Aguilar. A las 9:05 ingresan el licenciado Víctor Moya y Elba Chacón. A las 9:08 ingresa el señor Tomás Orellana. A las 9:13 ingresan la licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, y la Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda, se realiza observación en el sentido de agregar un punto al final de la agenda denominado c) Curso de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad por la UNITAR. Se mociona que se agregue un punto denominado Participación de las personas Sordas en el proceso de contratación de intérprete, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por unanimidad con once votos aprueba la agenda con la modificación solicitada, de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Número Cuatro de Sesión Ordinaria del 7 de junio de 2017 y Acta Número Cinco de la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del 28 de junio de 2017; 4) Proceso de revisión de ficha de registro y evaluación de Personas con Discapacidad; 5) Participación de Asociaciones de Personas Sordas en la escogitación del intérprete de LESSA para el CONAIPD; 6) Reactivación de la Comisión para el seguimiento de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad; 7) Presentación del Plan Estratégico para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las Personas con Discapacidad de El Salvador; 8) Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas; b) Plan de indicadores para el estudio de caracterización de personas con discapacidad; c) Curso de Derechos Humanos de Personas

con Discapacidad por la UNITAR.

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTAS. ACTA NÚMERO CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DE 2017.

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su aprobación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Comité Técnico por nueve votos y una abstención de la licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, por no haber estado presente en la reunión referida, ratifica el contenido del acta número cuatro de la sesión ordinaria del día siete de junio de dos mil diecisiete y proceder a su firma.

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL 28 DE JUNIO DE 2017.

Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración para su ratificación, realizándose la siguiente observación del licenciado Manuel Miranda en el sentido que se da el nombre de Anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuando lo correcto es denominarle Proyecto de Ley de Inclusión Social. Manifiesta que desea que se aclare por un debate que se ha originado en el seno de la sociedad civil, porque allá se ha ido a informar que aquí lo que se ha aprobado es otro anteproyecto de ley y eso no es cierto, y este Comité debe tener claridad de que aquí no se ha aprobado ningún otro anteproyecto, sino que se está haciendo esfuerzos para apoyar el mismo proyecto que ya está en la Asamblea Legislativa, y se conformó una comisión para darle celeridad al proyecto e incluso se montó una campaña para que los sectores nacionales se unieran en ese esfuerzo y que todos los actores sean quienes fueran, empujaran todo ese esfuerzo, lo extraño es que ahora que hay actores que

quieren empujar el esfuerzo, o se ha tergiversado la información o se ha malentendido este esfuerzo, por tanto quiere que quede claro que este Comité no ha apoyado ningún otro anteproyecto ni ninguna idea de darle creación a otro anteproyecto, porque este Comité no está en ese nivel de toma de decisiones. A las nueve horas con treinta y un minutos ingresa el licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo Magaña. Expresa el señor Juan Monge solicitando a las Asociaciones que tienen que ver con la Mesa Permanente de la PDDH, la información que se lleve sea la más veraz, que se traslade la información de la forma en que acá se trata. La licenciada Margarita Rodríguez, manifiesta que la expresión “no está votando en contra” no sería necesario incorporarla en el acta, asimismo pide eliminar el texto siguiente: “*el resultado 1.1 anteriormente mencionado podría replantearse como apoyo técnico para empujar la pronta discusión y aprobación del Proyecto Ley de Inclusión*”; por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES**. El Comité Técnico por nueve votos y dos abstenciones de la licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez y Licenciada María Lilian López Aguilar, por no haber estado presentes en la reunión referida, ratifica el contenido del acta número cinco de la sesión extraordinaria del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete y proceder a su firma.

PUNTO NÚMERO CUATRO: PROCESO DE REVISIÓN DE FICHA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se contextualiza acerca de la situación actual del proceso de elaboración de la ficha mencionada, la cual contiene las observaciones producto de consulta con la sociedad civil y se está a la espera de realizar la prueba piloto para la validación en campo; que la ficha que se trae a esta sesión, se propone darle lectura para identificar si se han incorporado las observaciones en su totalidad. Las acciones que continúan son la validación en campo del cual se recogerán nuevas observaciones, que van a generar ajustes a la ficha, posteriormente una aprobación de la ficha de registro y luego una

capacitación al personal del Ministerio de Salud. Lo que no hay acá es una devolución de los resultados, podría solicitarse a la Secretaría Técnica una reunión para la devolución correspondiente. Se realizan observaciones en el sentido de mejorar la coordinación para las convocatorias sobre los procesos que se desarrollen en este tema, que se hagan con antelación, se señala que no se ha hecho una devolución de las observaciones por la sociedad civil en los dos momentos en que se hicieron las consultas, es decir tanto la comisión nombrada por el Comité Técnico, como el taller realizado con sociedad civil, se expresa asimismo que se convocó de un día para otro para realizar prueba piloto en el municipio de Santa Clara, departamento de San Vicente exteriorizando que es una falta de respeto a las agendas que manejan las organizaciones de sociedad civil, por lo que se solicita una reunión donde se pueda tratar este tema de comunicación y coordinación y en sí las observaciones incorporadas a la ficha. Por su parte la Directora Ejecutiva aclara que es la Secretaría Técnica y de Planificación la que lidera este proceso y que las coordinaciones se realizan en coordinación con el Ministerio de Salud. Al hacerse una secuencia de acciones de revisión primero un listado de observaciones por parte de una Comisión conformada en este Comité Técnico, posteriormente se han tenido las observaciones a partir de la convocatoria ampliada razón por la cual se requiere de solicitar una reunión de devolución del resultado de las observaciones de la Comisión y de la consulta ampliada con la sociedad civil. Se somete a consideración una propuesta en el sentido de que la Comisión del Comité Técnico pueda convocar a reunión a la Secretaría Técnica y de Planificación para devolución de resultados, esto aunado a que es importante que las observaciones que realiza el ente rector a un documento sean tomadas en cuenta. Se propone la lectura del documento. Posteriormente se somete la propuesta de solicitar a la Secretaría Técnica y de Planificación el seguimiento de las actividades, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico aprueba por unanimidad con doce votos, solicitar a la Secretaría Técnica y

de Planificación, generar una reunión de devolución de las observaciones incorporadas a la ficha de registro de personas con discapacidad, resultantes de propuesta de la comisión y de la consulta en la sesión con la sociedad civil.

PUNTO NÚMERO CINCO: PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS EN LA ESCOGITACIÓN DEL INTÉRPRETE DE LESSA PARA EL CONAIPD. El CONAIPD, está debidamente organizado con sus Manuales, existiendo un Manual de Puestos en donde está el perfil del intérprete LESSA, ahí están sus funciones, sus resultados, requerimientos técnicos, se encuentra establecido la parte de los estudios que debe cumplir, experiencia, conocimientos y algunas valoraciones de aspectos de competencia de habilidades y destrezas, se hace un requerimiento a través del sistema de empleos públicos, como en este caso, el Pleno aprobó que se abra a concurso, los que quieran concursar entran por el sistema el cual filtra, hay un formato depurativo que deja entrar a quien reúne los requisitos, una vez está en ese depósito oficial del gobierno, accede la Directora Ejecutiva en el carácter de Recursos Humanos, se evalúa las hojas de vida, se hace una valoración si cumple con el perfil del puesto, si cumple entra al siguiente paso, hay una preselección que hace la Directora Ejecutiva, después se mandan los concursantes para que realice una evaluación psicológica, por ejemplo en las cuatro plazas que se están contratando el Ministerio de Hacienda, ha realizado las pruebas psicológicas, una vez el Ministerio de Hacienda da los resultados se incorpora a la suma de resultados, luego viene una evaluación técnica, el proceso de entrevistas y el proceso de solicitar referencias laborales, todo con su correspondiente ponderación. Habiendo en el caso de la contratación del intérprete de LESSA se daría la particularidad de que participe la Comisión de Evaluación de Intérpretes, incorporando el resultado de esta evaluación al proceso correspondiente. Se realiza observación en el sentido de que es la Asociación Salvadoreña de

Sordos, la que está haciendo su representación tanto en el Comité Técnico como en el Pleno, debería ser no la única pero si la que tome la batuta en el proceso. Se menciona que se debe estar consciente que la Comisión Evaluadora de Intérpretes, no elegirá al intérprete a contratar, sino que darán sus aportes y análisis técnicos, porque el sistema dará la terna, debe haber claridad en ello. Se brindan opiniones en el mismo sentido. Posteriormente el licenciado Víctor Moya expresa que la Asociación Salvadoreña de Sordos tiene estatutos, que la Federación Mundial de Sordos reconoce a esa Asociación, que todo es legal, asimismo que tienen un plan de evaluación y métodos para tal fin, que es muy oficial, que evalúan LESSA, por lo cual considera que ellos son los oportunos para realizar la evaluación, expresa que el trabajo que debe hacerse es con LESSA, que debe haber respeto de la cultura Sorda, que se han reunido en occidente y oriente para evaluar, han requerido aspectos a evaluar en las personas, debe conocerse la identidad y la cultura Sorda. Una vez se han conocido las opiniones sobre el punto se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico por unanimidad con doce votos acuerda: Que sean representantes de la Asociación Salvadoreña de Sordos, los que participe en el proceso de evaluación técnica para la contratación de la plaza de Intérprete desarrollado por el CONAIPD, siendo las siguientes personas: Cecilia Isabel Elías Rodríguez, Berta Luz Pascual Melara, Enma Walker, Víctor Moya y Elmo Núñez.

PUNTO NÚMERO SEIS: REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. El 29 de junio de 2017, se tomó el acuerdo de reactivar la Comisión para el impulso de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Por lo que en esta oportunidad se trae la moción de que las personas que aún se encuentran formando parte del Comité Técnico reafirmen seguir en dicha Comisión. Se vierten opiniones en el sentido de que la reactivación de la Comisión es provechosa para el impulso de la Ley

de Inclusión de las Personas con Discapacidad, pero tiene que haber compromiso de las personas que estén integrándola, realizándose en la primera reunión que se convoque un cronograma y que las convocatorias sean en días distintos a la reunión ordinaria o extraordinaria de Comité Técnico, debido a que algunos miembros se complica la asistencia y posterior regreso a sus lugares de residencia como en el caso del licenciado Víctor Moya que viene de la ciudad de San Miguel. Se consulta quiénes más del Comité Técnico quieren sumarse a la Comisión, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico por unanimidad con doce votos, aprueba la reactivación de la Comisión con los siguientes miembros: señor Juan Antonio Monge Cerón, licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya, licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, licenciada Eileen Auxiliadora Romero Valle, licenciado Carlos Antonio Reyes y licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo.

PUNTO NÚMERO SIETE: PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR. El documento que se tiene es el que contiene el Plan que se realizó y los aportes de la participación de instituciones públicas que se hizo a finales del mes de mayo del año en curso, donde se buscaba obtener insumos de las instituciones y la conciencia de los compromisos que se estaban adquiriendo en ese plan. Los antecedentes son los siguientes: Inicia con un congreso en Costa Rica, para tener un plan centroamericano para el acceso y uso de las TIC por las personas con discapacidad. Participaron: MINED, ISNA y CONAIPD y se identificaron 3 ejes estratégicos, 1) Gobernanza, 2) Productos y Servicios y 3) Desarrollo de Capacidad. De la mano de UNESCO se ha trabajado esa propuesta. Se

realiza la lectura del documento PLAN CENTROAMERICANO PARA EL ACCESO Y USO A LAS TIC PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAÍS: EL SALVADOR (Versión 28 de junio 2017), al cual se realizan diferentes observaciones en su contenido. A la presente acta se agrega en **ANEXO** el documento con las modificaciones realizadas. Se hace referencia a los puntos Acción Estratégica 3.4 y Acción Estratégica 3.5 que corresponden al Ministerio de Trabajo, en el sentido de que estos apartados no han sido complementados. A las 12:35 se retira William Villanueva y Juan Monge; a las 12:36 se retira la Ing. Tania Fuentes; a las 12:40 se retira la Licda. Blanca Lorena Argueta de López. Habiendo realizado las observaciones al documento mencionado, se somete a consideración dar el aval técnico al mismo, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Comité Técnico con once votos aprueba: Dar el aval técnico al Plan Estratégico para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las Personas con Discapacidad de El Salvador; 2) Avalar que se dé un tiempo al Dr. Miguel Martínez, de revisar el Plan Estratégico; 3) Conformar una comisión, para desarrollar la acción 1 referida a la Investigación sobre el acceso y uso de TIC para personas con discapacidad en El Salvador; 4) Realizar un adelanto de propuesta para la acción 4 de la Acción 1.1 denominada: Gestionar la inclusión de las preguntas cortas del Washington Group en el censo de población y en la encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM). Por su parte la licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, mociona que se reactive la Comisión con la que se inició todo el trabajo relativo al documento analizado en la presente sesión, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Comité Técnico con once votos aprueba que se active nuevamente la Comisión que inició el trabajo relativo al PLAN CENTROAMERICANO PARA EL ACCESO Y USO A LAS TIC PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAÍS: EL SALVADOR. Se realiza petición en el sentido de que se informe de los resultados del acercamiento con la señora Heidi Hullman de la Comisión Económica para América Latina

(CEPAL). Posteriormente se mociona que en relación al tema relativo al empleo del Plan mencionado, se proponga al señor Presidente del CONAIPD remitir una nota a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social para que se incorpore lo pertinente, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Comité Técnico con once votos aprueba: Proponer al señor Presidente del CONAIPD, remitir una nota a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social para que en lo que corresponde al tema del empleo en el PLAN CENTROAMERICANO PARA EL ACCESO Y USO A LAS TIC PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAÍS: EL SALVADOR, se incluya lo pertinente en dicho apartado. Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día nueve de agosto de dos mil diecisiete, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



Edna Maricela Esquivel de Herrera



Carlos Obdulio Fúnez Martínez



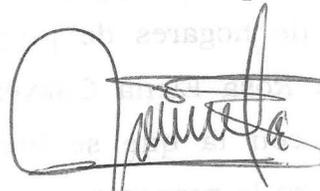
Reina del Carmen Antonio Ramírez



Víctor Manuel Alvarado Moya



Juan Antonio Monge Cerón



Manuel Antonio Miranda Salazar

Tomás Antonio Orellana López

Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez

WEV9

William Eduardo Villanueva Gutiérrez

Suleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Torres Magaña

José Bernardo de Jesús Magaña Rosales

Miguel Angel Martínez Salmerón

Carlo José Morán Machado

Tania Mercedes Fuentes Salguero

Rosa Elena Chávez de Guevara

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lina López Aguilar

Blanca Lorena Argueta de López

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo